



CÓRDOBA

1 MAR 2019

VISTO:

El Programa de Voluntariado: Visibilizando Comunidades, coordinado por la Lic. Prof. Judith Gerbaldo;

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar gastos operativos a fin de proseguir con el desarrollo del mencionado programa de voluntariado.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable, los que serán afrontados con fuente 16-Fondo en Dependencia de la FCC- Programa de Voluntariado: Visibilizando Comunidades.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se realice un Adelanto a Responsable de pesos cinco mil trescientos cuarenta y uno c/62/00 (\$ 5.341,62.-) a la Lic. Prof. Judith Gerbaldo, CUIT N° 27- 14640651-9.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Prof. Judith Gerbaldo deberá restituir en comprobantes de gastos el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente 16- Fondo en Dependencia de la FCC- Programa de Voluntariado: Visibilizando Comunidades.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 135


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba